



Cerro Sombrero, 07 de agosto de 2013.-

NUM 647 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N°625 del 01-08-2013, que designa Subrogancia Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 579 del 12-07-2013, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública 3866-32-L113."Licitación de Golosinas día del niño 2013"
- 2) El oferente adjudicado cumple con todos los requerimientos de acuerdo a lo establecido en la Bases Administrativas de la Licitación Pública.
- 3) Se presentaron 6 oferentes.

DECRETO

1° ADJUDICASE la Licitación Pública N° 3866-32-L113, a **DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA**, RUT 76.052.495-6,"Licitación de Golosinas día del niño 2013", por un monto de \$130.472 (ciento treinta mil cuatrocientos setenta y dos pesos) IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Secplan, Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRÍCIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde